

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPARATIVO III TRIMESTRE AÑOS 2024 - 2025

A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de austeridad y transparencia del gasto público a nivel distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad definió su plan de austeridad con sus respectivos indicadores en el ejercicio de realizar un comparativo entre las vigencias 2024 y 2025.

Por lo tanto, el presente Informe de Austeridad del Gasto 2024 y 2025 está estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 ***“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*** y la Resolución 1072935 de 2025 ***“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”***.

En el Informe se presentan todos los aspectos establecidos tanto en el Decreto como en la Resolución antes mencionados, con el propósito de mantener el control sobre los rubros ajustados a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la búsqueda del uso racional de los recursos públicos.

Dentro de este marco normativo, se toman como base las disposiciones generales, los criterios para la contratación de prestación de servicios y la administración del personal, los lineamientos para la asignación de viáticos y gastos de viáticos, las disposiciones para la administración de los diferentes servicios de personal y administrativos, como también los controles que se deben aplicar para el consumo de los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024, el presente informe contiene los resultados del comparativo al 30 de septiembre de las vigencias 2024-2025.

1. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1 OBJETIVO:

- Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto relacionados con el Plan de Austeridad definido por la Secretaría Distrital de Movilidad en adelante SDM, para la vigencia 2025, correspondiente al tercer trimestre de 2025 frente al tercer trimestre de 2024, revisando las ejecuciones presupuestales y realizando el comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior.
- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
- Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la Entidad en la materia.



1.2 ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2025, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, particularmente en lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y la Resolución 1072935 de 2025, para el tercer trimestre de 2025 con relación a los resultados obtenidos en el tercer trimestre del año 2024 y con los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

1.3 SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la Entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia.
- Ley 617 de 2000.
- Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Capital.
- Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2209 de 1998.
- Decreto 2445 de 2000.
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1082 de 2015.
- Directiva Distrital 01/2000
- Decreto 672 de 2018.
- Decreto 062 de 2024.
- Circular externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025
- Resolución No. 1072935 de 2025 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

1.4 METODOLOGÍA:

Teniendo en cuenta que los rubros que conforman el Plan de Austeridad están a cargo de diferentes áreas de la SDM, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto Distrital 672 de 2018, por el cual se modificó la estructura organizacional de la SDM y, que a través del memorando 202560000104963 del 12 de mayo de 2025 la Subsecretaría de Gestión Corporativa, asigna la función de consolidar el informe trimestral de Austeridad del gasto, publicarlo en la página web de la SDM y brindar respuesta a las solicitudes de información sobre el seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad, a la Dirección Administrativa y Financiera, la cual procede a solicitar a cada una de las dependencias, a través de comunicación radicada en Orfeo número 202561000207143, los resultados obtenidos durante el trimestre de la vigencia objeto de análisis. Esta información está referida a la ejecución presupuestal institucional de la administración del personal, la gestión contractual de prestación de servicios, la administración de los servicios, el control de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Cada dependencia reporta la información correspondiente con la justificación de los resultados en el tercer trimestre de la vigencia 2025, en comparación con las cifras del



tercer trimestre del 2024 y el indicador definido para los rubros que hacen parte del decreto de austeridad, lo cual permite explicar las causas por las cuales se presenta una disminución o un aumento en el rubro en el trimestre de análisis.

Las áreas que deben suministrar la información son: Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación, Subdirección Administrativa, Subdirección Financiera, Oficina Asesora de Planeación Institucional.

Con la información se procede a analizar, consolidar y compararla, en esta ocasión, para el tercer trimestre de la vigencia 2025 con el mismo periodo del 2024, se tomó como referencia los pagos realizados en el periodo de análisis, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto a fin de determinar su grado de cumplimiento frente al Decreto 062 de 2024 y efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso teniendo en cuenta la estructura de este:

- A. Servicios de personal:** Contratos de prestación de servicios, Horas extras, dominicales y festivos; Vacaciones; Bono navideño; Capacitación; Bienestar; Viáticos y gastos de viaje; Eventos y conmemoraciones; Fondos educativos;
- B. Servicios Administrativos:** Fotocopiado multicopiado e impresión; Telefonía; Vehículos oficiales; Consumo de gasolina; Aseo y cafetería y servicios públicos (energía, agua, aseo); Adquisición de vehículos y maquinaria; Publicidad Distrital; Cajas menores; Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles; Suscripciones,

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada rubro en los cuadros resúmenes acordados y el resultado de los indicadores definidos.

CUENTAS INFORME DE AUSTERIDAD COMPARATIVO ANUAL 2024-2025.

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
Artículo 6°.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	O232020200991119 O21202020090191119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				FEBRERO	\$0	\$853.523.332	\$853.523.332	0,00
				MARZO	\$956.028.644	\$5.616.271.512	\$4.660.242.868	-4,87
				Subtotal 1° trimestre	\$956.028.644	\$6.469.794.844	\$5.513.766.200	-5,77
				ABRIL	\$3.765.051.109	\$10.870.191.829	\$7.105.140.720	-1,89
				MAYO	\$8.222.670.303	\$12.734.783.787	\$4.512.113.484	-0,55
				JUNIO	\$10.778.540.418	\$13.123.464.607	\$2.344.924.189	-0,22
				Subtotal 2° trimestre	\$22.766.261.830	\$36.728.440.223	\$13.962.178.393	-0,61
				JULIO	\$11.899.338.556	\$13.579.012.371	\$1.679.673.815	-0,14
				AGOSTO	\$12.015.035.359	\$13.524.953.161	\$1.509.917.802	-0,13
				SEPTIEMBRE	\$11.769.225.947	\$13.826.864.277	\$2.057.638.330	-0,17
				Subtotal 3° trimestre	\$35.683.599.862	\$40.930.829.809	\$5.247.229.947	-0,15
				TOTAL	\$59.405.890.336	\$84.129.064.876	\$24.723.174.540	-0,42
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	O211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	ENERO	\$438.266.282	\$503.395.876	\$65.129.594	-0,15
				FEBRERO	\$364.624.520	\$446.545.943	\$81.921.423	-0,22
				MARZO	\$295.208.109	\$300.243.793	\$5.035.684	-0,02
				Subtotal 1° trimestre	\$1.098.098.911	\$1.250.185.612	\$152.086.701	-0,14



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
				ABRIL	\$411.293.786	\$402.994.879	- \$8.298.907	0,02
				MAYO	\$293.806.160	\$364.664.059	\$70.857.899	-0,24
				JUNIO	\$260.035.077	\$279.245.124	\$19.210.047	-0,07
				Subtotal 2° trimestre	\$965.135.023	\$1.046.904.062	\$81.769.039	-0,08
				JULIO	\$467.028.137	\$452.630.087	- \$14.398.050	0,03
				AGOSTO	\$372.472.875	\$333.721.124	- \$38.751.751	0,10
				SEPTIEMBRE	\$343.486.832	\$418.812.646	\$75.325.814	-0,22
				Subtotal 3° trimestre	\$1.182.987.844	\$1.205.163.857	\$22.176.013	-0,02
				TOTAL	\$3.246.221.778	\$3.502.253.531	\$256.031.753	-0,08
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.	O2120202010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARI OS EN COMISIÓN	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				MARZO	\$0	\$2.080.980	\$2.080.980	0,00
				Subtotal 1° trimestre	\$0	\$2.080.980	\$2.080.980	0,00
				ABRIL	\$0		\$0	0,00
				MAYO	\$0		\$0	0,00
				JUNIO	\$0	\$184.557	\$184.557	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$0	\$184.557	\$184.557	0,00
				JULIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				AGOSTO	\$0	\$0	\$0	0,00

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
				SEPTIEMBRE	\$0	\$5.501.536	\$5.501.536	0,00
				Subtotal 3° trimestre	\$0	\$5.501.536	\$5.501.536	0,00
				TOTAL	\$0	\$7.767.073	\$7.767.073	0,00
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.	O211010300102	INDEMNIZAC IÓN DE VACACIONE S	VACACIONES NO DISFRUTADAS	ENERO	\$51.107.061	\$17.188.003	- \$33.919.058	0,66
				FEBRERO	\$33.028.094	\$0	- \$33.028.094	1,00
				MARZO	\$95.694.386	\$157.189.889	\$61.495.503	-0,64
				Subtotal 1° trimestre	\$179.829.541	\$174.377.892	- \$5.451.649	0,03
				ABRIL	\$83.710.412	\$130.088.410	\$46.377.998	-0,55
				MAYO	\$131.145.594	\$31.310.035	- \$99.835.559	0,76
				JUNIO	\$62.519.371	\$57.894.656	- \$4.624.715	0,07
				Subtotal 2° trimestre	\$277.375.377	\$219.293.101	- \$58.082.276	0,21
				JULIO	\$61.315.858	\$3.045.750	- \$58.270.108	0,95
				AGOSTO	\$6.761.920	\$0	- \$6.761.920	1,00
				SEPTIEMBRE	\$166.336.062	\$180.094.505	\$13.758.443	-0,08
				Subtotal 3° trimestre	\$234.413.840	\$183.140.255	- \$51.273.585	0,22
				TOTAL	\$691.618.758	\$576.811.248	- \$114.807.510	0,17
Artículo 10°.- Bono navideño.	O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos	Bonos Hijos de Funcionario (Inversión)	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
		deportivos y recreativos		FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				MARZO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				ABRIL	\$0	\$0	\$0	0,00
				MAYO	\$0	\$0	\$0	0,00
				JUNIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				JULIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				AGOSTO	\$0	\$0	\$0	0,00
				SEPTIEMBRE	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 3° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				TOTAL	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 11 -. Capacitación.	O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	Servicios de educación para la formación y el trabajo	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				MARZO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				ABRIL	\$0	\$0	\$0	0,00
				MAYO	\$0	\$0	\$0	0,00
				JUNIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
				JULIO			\$0	0,00
				AGOSTO		\$1.547.000	\$1.547.000	0,00
				SEPTIEMBRE	\$0	\$63.100.000	\$63.100.000	0,00
				Subtotal 3° trimestre	\$0	\$64.647.000	\$64.647.000	0,00
				TOTAL	\$0	\$64.647.000	\$64.647.000	0,00
Artículo 12 -. Bienestar.	O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				MARZO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				ABRIL	\$0	\$0	\$0	0,00
				MAYO	\$0	\$0	\$0	0,00
				JUNIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				JULIO	\$76.296.000	\$181.220.004	\$104.924.004	-1,38
				AGOSTO	\$20.190.141	\$0	- \$20.190.141	1,00
				SEPTIEMBRE	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 3° trimestre	\$96.486.141	\$181.220.004	\$84.733.863	-0,88
				TOTAL	\$96.486.141	\$181.220.004	\$84.733.863	-0,88
Artículo 13 -. Eventos y conmemoracio nes.	O23011745992024009 712018	Consolidación del trabajo colaborativo y - Documentos	Consolidación del trabajo colaborativo y - Documentos de	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
		de lineamientos técnicos	lineamientos técnicos	MARZO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				ABRIL	\$0	\$0	\$0	0,00
				MAYO	\$0	\$0	\$0	0,00
				JUNIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				JULIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				AGOSTO	\$0	\$0	\$0	0,00
				SEPTIEMBRE	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 3° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				TOTAL	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 14 -. Fondos educativos.	N/A	Fondos educativos.	Fondos educativos.	TOTAL	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 15. Telefonía.	O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	TELEFONÍA FIJA (Funcionamien to)	ENERO	\$26.541.080	\$26.295.160	- \$245.920	0,01
				FEBRERO	\$25.606.804	\$23.816.524	- \$1.790.280	0,07
				MARZO	\$27.006.060	\$26.283.980	- \$722.080	0,03
				Subtotal 1° trimestre	\$79.153.944	\$76.395.664	- \$2.758.280	0,03
				ABRIL	\$25.229.860	\$26.377.240	\$1.147.380	-0,05
				MAYO	\$25.877.620	\$26.470.000	\$592.380	-0,02
				JUNIO	\$42.474.377	\$0	- \$42.474.377	1,00



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
				Subtotal 2° trimestre	\$93.581.857	\$52.847.240	- \$40.734.617	0,44
				JULIO	\$26.708.970	\$42.233.956	\$15.524.986	-0,58
				AGOSTO	\$27.225.690	\$54.830.610	\$27.604.920	-1,01
				SEPTIEMBRE	\$26.696.740	\$0	- \$26.696.740	1,00
				Subtotal 3° trimestre	\$80.631.400	\$97.064.566	\$16.433.166	-0,20
				TOTAL	\$253.367.201	\$226.307.470	- \$27.059.731	0,11
	O21202020080484131	Servicios móviles de voz	TELEFONÍA CELULAR (Funcionamient o)	ENERO	\$1.411.100	\$8.162.931	\$6.751.831	-4,78
				FEBRERO	\$164.430	\$0	- \$164.430	1,00
				MARZO	\$933.100	\$0	- \$933.100	1,00
				Subtotal 1° trimestre	\$2.508.630	\$8.162.931	\$5.654.301	-2,25
				ABRIL	\$305.800	\$5.266.593	\$4.960.793	0,00
				MAYO	\$355.700	\$0	- \$355.700	0,00
				JUNIO	\$3.952.662	\$3.231.831	- \$720.831	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$4.614.162	\$8.498.424	\$3.884.262	-0,84
				JULIO	\$355.700	\$6.364.062	\$6.008.362	0,00
				AGOSTO	\$0	\$2.194.500	\$2.194.500	0,00
				SEPTIEMBRE	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 3° trimestre	\$355.700	\$8.558.562	\$8.202.862	-23,06



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
				TOTAL	\$7.478.492	\$25.219.917	\$17.741.425	-2,37
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	O2120201003033311 01 O2120201003033361 03	Gasolina motor corriente Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE (Funcionamien to)	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				MARZO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				ABRIL	\$5.069.301	\$4.137.389	- \$931.912	0,18
				MAYO	\$7.220.067	\$5.620.189	- \$1.599.878	0,22
				JUNIO	\$7.143.412	\$6.809.378	- \$334.034	0,05
				Subtotal 2° trimestre	\$19.432.780	\$16.566.956	- \$2.865.824	0,15
				JULIO	\$8.101.023	\$7.216.980	- \$884.043	0,11
				AGOSTO	\$6.728.050	\$5.505.727	- \$1.222.323	0,18
				SEPTIEMBRE	\$5.857.176	\$5.547.322	- \$309.854	0,05
				Subtotal 3° trimestre	\$20.686.249	\$18.270.029	- \$2.416.220	0,12
				TOTAL	\$40.119.029	\$34.836.985	- \$5.282.044	0,13
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	N/A	N/A	Adquisición de vehículos y maquinaria.	TOTAL	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	O21202020070373290	Servicios de arrendamien to o alquiler de otros productos n.c.p. (Funcionamien to)	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p. (Funcionamien to)	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				MARZO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
				ABRIL	\$0	\$0	\$0	0,00
				MAYO	\$0	\$0	\$0	0,00
				JUNIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				JULIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				AGOSTO	\$0	\$0	\$0	0,00
				SEPTIEMBRE	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 3° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				TOTAL	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	N/A	N/A	Publicidad distrital.	TOTAL	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 20-. Cajas Menores.	O21202010030232128 99 O21202010030333370 05 O21202020080282130 O21202020060868019 O21202020050407547 90 O21202020080989110 01 O21202020080585330	Papeles n.c.p. Otros productos de refinería Servicios de documentació n y certificación jurídica Otros servicios postales n.c.p. Otros servicios de terminación y acabado de edificios Reproducción de pinturas originales, grabados y similares Servicios de limpieza general	CAJA MENOR (Funcionamien to)	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				FEBRERO	\$815.600	\$623.900	- \$191.700	0,24
				MARZO	\$604.200	\$0	- \$604.200	1,00
				Subtotal 1° trimestre	\$1.419.800	\$623.900	- \$795.900	0,56
				ABRIL	\$0	\$132.000	\$132.000	0,00
				MAYO	\$0	\$0	\$0	0,00
				JUNIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$0	\$132.000	\$132.000	0,00
				JULIO	\$78.976	\$0	- \$78.976	1,00
				AGOSTO	\$49.500	\$125.000	\$75.500	-1,53



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
				SEPTIEMBRE	\$57.750	\$8.250	- \$49.500	0,86
				Subtotal 3° trimestre	\$186.226	\$133.250	- \$52.976	0,28
				TOTAL	\$1.606.026	\$889.150	- \$716.876	0,45
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	O232020200991119 O21202020090191119	Otros servicios de terminación y acabado de edificaciones	Mantenimiento preventivo y correctivo infraestructura (Funcionamien to)	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				MARZO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				ABRIL	\$0	\$0	\$0	0,00
				MAYO	\$0	\$0	\$0	0,00
				JUNIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				JULIO	\$0	\$0	\$0	0,00
				AGOSTO	\$0	\$0	\$0	0,00
				SEPTIEMBRE	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 3° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				TOTAL	\$0	\$0	\$0	0,00
	O21202020080787157 01	Servicio de mantenimient o y reparación de ascensores	Mantenimiento ascensor (Funcionamien to)	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00
				MARZO	\$0	\$0	\$0	0,00
				Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
				ABRIL	\$0	\$0	\$0	0,00



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
				MAYO	\$0	\$2.788.948	\$2.788.948	0,00
				JUNIO	\$0	\$389.500	\$389.500	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$0	\$3.178.448	\$3.178.448	0,00
				JULIO	\$0	\$92.000	\$92.000	0,00
				AGOSTO	\$0	\$2.715.950	\$2.715.950	0,00
				SEPTIEMBRE	\$92.000	\$59.000	- \$33.000	0,36
				Subtotal 3° trimestre	\$92.000	\$2.866.950	\$2.774.950	-30,16
				TOTAL	\$92.000	\$6.045.398	\$5.953.398	-64,71
Artículo 22 -. Suscripciones.	N/A	N/A	Suscripciones.	TOTAL	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 23 -. Servicios públicos.	O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería	AGUA (Funcionamient o)	ENERO	\$13.497.834	\$12.055.530	\$1.442.304	0,11
				FEBRERO	\$6.047.030	- \$3.940	- \$6.050.970	1,00
				MARZO	8.942.900	\$7.969.300	- \$973.600	0,11
				Subtotal 1° trimestre	\$28.487.764	\$20.020.890	- \$8.466.874	0,30
				ABRIL	\$11.082.830	\$6.811.720	- \$4.271.110	0,39
				MAYO	\$10.464.260	\$12.494.270	\$2.030.010	-0,19
				JUNIO	\$6.156.850	\$16.511.490	\$10.354.640	-1,68
				Subtotal 2° trimestre	\$27.703.940	\$35.817.480	\$8.113.540	-0,29
				JULIO	\$6.163.330	\$0	- \$6.163.330	1,00
				AGOSTO	\$6.856.930	\$6.314.520	- \$542.410	0,08



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
				SEPTIEMBRE	\$15.001.595	\$8.013.020	- \$6.988.575	0,47
				Subtotal 3° trimestre	\$28.021.855	\$14.327.540	- \$13.694.315	0,49
				TOTAL	\$84.213.559	\$70.165.910	- \$14.047.649	0,17
	O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	ASEO (Funcionamient o)	ENERO	\$18.613.217	\$2.516.730	- \$16.096.487	1,16
				FEBRERO	\$8.496.581	\$10.002.102	\$1.505.521	-5,64
				MARZO	9.656.710	\$119.770	- \$9.536.940	1,01
				Subtotal 1° trimestre	\$36.766.508	\$12.638.602	- \$24.127.906	0,66
				ABRIL	\$0	\$11.064.240	\$11.064.240	0,00
				MAYO	\$215.344	\$2.535.950	\$2.320.606	-10,78
				JUNIO	\$9.639.410	\$9.654.540	\$15.130	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$9.854.754	\$23.254.730	\$13.399.976	-1,36
				JULIO	\$1.276.150	\$3.044.970	\$0	0,00
				AGOSTO	\$9.764.750	\$12.130.270	\$12.571.370	0,00
				SEPTIEMBRE	\$2.402.979	\$659.700	- \$4.769.590	0,68
				Subtotal 3° trimestre	\$13.443.879	\$15.834.940	\$2.391.061	-1,11
				TOTAL	\$60.065.141	\$51.728.272	- \$8.336.869	0,14
	O21202020080686311	Servicios de transmisión de electricidad	ENERGÍA (Funcionamient o)	ENERO	\$708.209	\$127.461.991	\$126.753.782	-178,98
				FEBRERO	\$294.742.553	\$120.078.321	- \$174.664.232	0,59
				MARZO	\$515.363	\$121.217.441	\$120.702.078	-234,21



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
				MES	2024	2025	2024 y 2025 EN PESOS	2024 y 2025 EN %
				Subtotal 1° trimestre	\$295.966.125	\$368.757.753	\$72.791.628	-0,25
				ABRIL	\$234.957.005	\$121.938.888	- \$113.018.117	0,00
				MAYO	\$203.923	\$122.080.542	\$121.876.619	1,00
				JUNIO	\$14.756.446	\$118.084.567	\$103.328.121	0,00
				Subtotal 2° trimestre	\$249.917.374	\$362.103.997	\$112.186.623	-0,45
				JULIO	\$341.064.747	\$145.718.907	- \$195.345.840	0,00
				AGOSTO	\$129.961.384	\$124.047.138	- \$5.914.246	0,00
				SEPTIEMBRE	\$119.130.000	\$112.258.296	- \$6.871.704	0,00
				Subtotal 3° trimestre	\$590.156.131	\$382.024.341	- \$208.131.790	0,35
				TOTAL	\$1.136.039.630	\$1.112.886.091	- \$23.153.539	0,02

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BOGDATA - Fecha de Corte 30 de septiembre de 2025.

2. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS – GASTOS ELEGIBLES.

Teniendo en cuenta el Plan de Austeridad de la Secretaría Distrital de Movilidad donde se definen las estrategias y acciones del Plan de Austeridad 2025-2027 y se articulan con la selección de los gastos elegibles, a continuación, la descripción de los rubros de Bienestar y Servicios públicos (energía):

2.1 Artículo 12 -. Bienestar

En el marco del plan de bienestar se establecen actividades en pro de mejorar la calidad de vida de las y los funcionarios, generando un equilibrio entre el ámbito laboral y personal, así como se implementan estrategias que contribuyan a la generación de alianzas administrativas a nivel distrital que permitan optimizar recursos.

Meta de Reducción: Reducir el gasto en las actividades de Bienestar, adoptadas mediante el Plan de Bienestar Institucional en un 1% durante el periodo 2025-2027 con



respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Acciones a Desarrollar:

1. Realizar por autogestión quince (15) actividades establecidas en el plan de bienestar, correspondientes a un 30% del total de las programadas.

Evidencia de la Acción: Matriz de seguimiento a las actividades del plan de Bienestar y evidencias de ejecución.

Seguimiento y ejecución de la Acción: Por autogestión se han realizado las siguientes actividades del plan de bienestar:

1. Día de servidor público Distrital
2. Cumpleaños Bogotá
3. Feria educativa
4. Conmemoración de la labor del conductor en la SDM
5. Feria de turismo

Enlace de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/11FhwpkI57_60XIkbMeLI9nOhdDy9RBtZ?usp=drive_link

2. Realizar las actividades de celebración del día del conductor y de la Secretaría (Auxiliar Administrativo) en alianza con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Evidencia de la Acción: Correo electrónico remitiendo al DASCD el listado de los participantes a cada evento. Listado de asistencia del DASCD.

Seguimiento y ejecución de la Acción: Esta actividad ya fue reportada en el segundo trimestre, razón por la cual no se reporta en el tercer trimestre y se da como cumplida la acción.

Enlace de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/11FhwpkI57_60XIkbMeLI9nOhdDy9RBtZ?usp=drive_link

Indicador de Austeridad:

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024	
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 12 -. Bienestar.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020090696511



RUBRO	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos
DESCRIPCIÓN	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$0	-
Consumo I trimestre 2024	\$0	
Consumo II trimestre 2025	\$0	-
Consumo II trimestre 2024	\$0	
Consumo III trimestre 2025	\$181.220.004	-0,88
Consumo III trimestre 2024	\$96.486.141	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$181.220.004	-0,88
TOTAL CONSUMO 2024	\$96.486.141	

Análisis del indicador: En la vigencia 2024 para el tercer trimestre se realizaron giros por valor de \$96,486,141 y en la vigencia 2025 \$181,220,004, este incremento obedece a que en los primeros tres trimestres del año 2024 no se generaron la misma cantidad de actividades de bienestar con cargo al gasto sino por gestión, lo cual llevó a que los giros del 2024 se efectuarán en el último trimestre del año.

A diferencia de las actividades efectuadas para la vigencia 2025, donde se realizaron actividades con cargo al gasto en los primeros tres trimestres del año y su factura y giro se efectuaron en el tercer trimestre del año.

2.2 Artículo 23 - Servicios públicos (Energía).

Con las actividades propuestas se propende mantener un consumo eficiente de los servicios públicos domiciliarios, específicamente de energía, permitiendo la optimización de los recursos naturales y reducción de gasto.

Meta de Reducción: Reducir el gasto en el servicio energía eléctrica en un 1% durante en el periodo 2025-2027, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Acciones a Desarrollar:

1. Divulgar tres (3) Campañas comunicativas anuales de sensibilización para el consumo eficiente de energía, permitiendo que todos(as) los(as) colaboradores(as) de la SDM se comprometan con el ahorro y el reporte de eventos que impliquen un mayor consumo.

Evidencia de la Acción: se cuenta con el correo masivo de divulgación con piezas comunicativas enviadas a los colaboradores de la SDM y correo de solicitud de envío masivo a la OACC..

Seguimiento y ejecución de la Acción: Desde la Subdirección Administrativa conforme al

gasto de energía para el III trimestre de 2025 no se efectuaron sensibilizaciones a nivel interno ni divulgación de información, se tiene contemplada la última del año, para el IV trimestre de 2025.

2. Realizar seguimiento mensual al consumo de kWh, valor unitario del kWh y valores pagados en las facturaciones emitidas por las empresas operadoras de servicio de energía, verificando la disminución o aumento en cada una de las sedes de la Entidad.

Evidencia de la Acción: Matriz de seguimiento: Formato control y seguimiento a servicios públicos.

Seguimiento y ejecución de la Acción: Conforme al gasto de energía para el III trimestre de 2025 se diligencia el formato de "control y seguimiento a servicios públicos"; para el seguimiento y control estadístico del consumo en kWh, valores unitarios del kWh y valores pagados en facturación de cada una de las sedes de la SDM, con el objetivo de llevar histórico de la información que conlleve a verificar la disminución o aumento de los consumos, garantizando la correcta prestación de los servicios.

3. Mantener constante comunicación con las empresas operadoras de servicios de Energía, a fin de adelantar las reclamaciones y solicitudes relacionadas con la facturación y el correcto funcionamiento del servicio en cada una de las sedes de la Entidad.

Evidencia de la Acción: Cuando la Entidad lo considere necesario: correos electrónicos, comunicaciones oficiales de salida radicadas a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO y/o actas, según el canal oficial establecido por el operador prestador del servicio público, de acuerdo con la sede donde se presta el servicio (Enel S.A y/o Enertotal S.A).

Seguimiento y ejecución de la Acción: Conforme al gasto de energía para el III trimestre de 2025 se efectuaron reclamaciones a la empresa ENEL, derecho de petición bajo el radicado 202561208232751 y proyección de acción de tutela que se está trabajando junto con la Dirección de Representación Judicial bajo el radicado 202561200199473, con el objetivo de normalizar las cuentas contrato y aclarar solicitudes anteriores pendientes.

Enlace de evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/1omiukZGpR2UqkUn5moE6yYtwjv6PFiCN>

Indicador de Austeridad:

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024	
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 23 -. Servicios públicos.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020080686311



RUBRO	Servicios de transmisión de electricidad
DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (Funcionamiento)

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$368.757.753	-0,25
Consumo I trimestre 2024	\$295.966.125	
Consumo II trimestre 2025	\$362.103.997	-0,45
Consumo II trimestre 2024	\$249.917.374	
Consumo III trimestre 2025	\$382.024.341	0,35
Consumo III trimestre 2024	\$590.156.131	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$1.112.886.091	0,02
TOTAL CONSUMO 2024	\$1.136.039.630	

Análisis del indicador: De acuerdo con la información anteriormente relacionada, se evidencia del tercer trimestre entre las vigencias 2024 y 2025, un aumento en los valores pagados de doscientos ocho millones ciento treinta y un mil setecientos noventa pesos (208.131.790) m/cte, lo que representa una disminución del 35% teniendo en cuenta que para la vigencia 2024 en el mes de julio se realizó el pago de varios meses anteriores.

Adicionalmente, es importante aclarar que en el mes de julio 2025 se evidencia un valor girado de \$145.718.907 que se desglosa de la siguiente manera: Servicios públicos \$119.129.541 y Servicios de teletrabajo \$26.589.366, éste último rubro incidió directamente en el incremento observado para ese mes ya que en la vigencia 2024 no se realizó ningún pago igual al mencionado.

Cabe resaltar que en general, los promedios de facturación de cada una de las empresas prestadoras del servicio de energía se ha mantenido y su tendencia es a la baja, no obstante la entidad continúa realizando las acciones de seguimiento y control a la facturación y pago oportuno de la los servicios públicos, como parte de monitoreo y contribución al control de gasto del servicio.

3. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS – SERVICIOS DE PERSONAL

3.1 Artículo 6°. - Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024	
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 6 °.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.



CÓDIGO PRESUPUESTAL	O232020200991119 O21202020090191119
RUBRO	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
DESCRIPCIÓN	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$20.617.664.274	-0,19
Consumo I trimestre 2024	\$17.352.942.060	
Consumo II trimestre 2025	\$39.526.655.783	-0,41
Consumo II trimestre 2024	\$28.008.248.680	
Consumo III trimestre 2025	\$41.857.502.700	-0,15
Consumo III trimestre 2024	\$36.494.072.689	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$102.001.822.757	-0,25
TOTAL CONSUMO 2024	\$81.855.263.429	

Acciones realizadas: Se informa a continuación lo señalado a la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante memorando 202515001309731: De conformidad con lo expuesto por la Secretaría Distrital de Movilidad durante el Anteproyecto de Presupuesto 2025, es probable que la Entidad, en la vigencia 2025 tenga un aumento mayor en CPS, al equivalente al IPC causado, teniendo en cuenta que se espera aumentar la gestión de los ingresos.

Al respecto, se considera preciso señalar algunos elementos específicos de dicho aumento:

- Atención integral a la ciudadanía en lo relacionado con infracciones a las normas de tránsito, adelantar los procesos contravencionales, desde la atención inicial en los procesos de impugnación, resolución de recursos y la imposición de sanciones, orientar y atender a los ciudadanos en lo relacionado con infracciones de tránsito, comparendos, audiencias,
- Procesos y procedimientos relacionados con la imposición de infracciones de tránsito, la realización de audiencias públicas de impugnación y la resolución de recursos,
- Gestión de la entrega de vehículos que han sido inmovilizados por infracciones de tránsito, una vez cumplidos los requisitos legales,
- Respuesta al aumento de los derechos de petición presentados por los ciudadanos en relación con temas de tránsito y contravenciones,
- Ejecución de acciones, programas y estrategias de la SDM, en cada una de las vías de la ciudad, para el control y la gestión en las vías con los grupos de Gerencia en vía y grupo guía.



- Expansión de los programas de Al Colegio en Bici, ciempiés, guardacaminos, fortalecimiento de las aprobaciones y seguimientos de los PMTS de obra con más de 1.700 frentes de obra y reforzamiento del grupo guía para generar acciones de descongestión en la vía.

A su vez, al aumentar la prestación del servicio, como se evidenció en los párrafos anteriores, y, probablemente aumento de agentes civiles de tránsito en esta vigencia, se generan más necesidades de personas en las áreas de Talento Humano, Administrativa, Gestión Jurídica, de Direccionamiento y de Contratación, que permitan gestionar lo señalado.

Sin embargo, se informa que, de manera general, la Entidad suspendió recursos de los presupuestos de Inversión y Funcionamiento, que soportan el ahorro correspondiente al Plan de Austeridad 2025, y que tienen por objeto “AHORRO EN EL GASTO CORRESPONDIENTE AL PLAN DE AUSTERIDAD 2025 - CIRCULAR EXTERNA SDH-000002”, por valor de \$205.184.580 para funcionamiento y \$1.563.945.400 para inversión.

3.2 Artículo 7°. - Horas extras, dominicales y festivos.

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024	
-----------------------------------	--

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 7 °.- Horas extras, dominicales y festivos.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O211010100102
RUBRO	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO
DESCRIPCIÓN	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$1.250.185.612	-0,14
Consumo I trimestre 2024	\$1.098.098.911	
Consumo II trimestre 2025	\$1.046.904.062	-0,08
Consumo II trimestre 2024	\$965.135.023	
Consumo III trimestre 2025	\$1.205.163.857	-0,02
Consumo III trimestre 2024	\$1.182.987.844	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$3.502.253.531	-0,08
TOTAL CONSUMO 2024	\$3.246.221.778	

Acciones realizadas: La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial y técnico de las Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.

Análisis de los resultados obtenidos:

- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.

Análisis Comparativo 2024 -2025: Para el periodo del reporte se registra un incremento del 2%, el cual no se considera representativo, ya que puede estar asociado al ajuste anual del salario, lo que incide en los valores a liquidar.

3.3 Artículo 8°. - Viáticos y gastos de viaje.

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 8 °.- Viáticos y gastos de viaje.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O2120202010
RUBRO	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN
DESCRIPCIÓN	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$2.080.980	-
Consumo I trimestre 2024	\$0	
Consumo II trimestre 2025	\$184.557	-
Consumo II trimestre 2024	\$0	
Consumo III trimestre 2025	\$5.501.536	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$7.767.073	-
TOTAL CONSUMO 2024	\$0	

Acciones realizadas: Para el tercer trimestre de la vigencia, en el mes es de julio, agosto y septiembre desde la Dirección de Talento Humano se procedió a realizar los actos administrativos y los trámites para la siguientes comisiones:

1. Claudia Andrea Diaz Acosta
2. Jasvleidy Fajardo Rozo



3. Edgar Eduardo Romero Bohorquez
4. Diana Lorena Urrego Garcia
5. Gustavo Casallas Muñoz
6. Hilda Cristina Castellanos
7. Jack David Hurtado Casquete
8. Nathaly Patiño Gonzalez
9. Viviana Vargas Vanegas

Análisis de los resultados obtenidos: De acuerdo con la información reportada en el tercer trimestre de 2025 frente a la reportada en el mismo trimestre para la vigencia de 2024, podemos evidenciar que, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, no se comprometieron o giraron recursos, toda vez que no se efectuaron comisiones con cargo al gasto, lo cual difiere de lo reportado para el tercer trimestre del 2025 teniendo un incremento para la mismo periodo con un valor comprometido y girado de \$5.501.536.

Análisis Comparativo 2024 -2025: De acuerdo con la información reportada en el año 2025 frente a la reportada para la vigencia de 2024, se puede evidenciar que, el tercer trimestre de 2024 no se comprometieron ni se giraron recursos, toda vez que no se efectuaron comisiones con cargo al gasto, lo cual difiere de lo reportado para el 2025 con un valor comprometido y girado de \$5.501.536.

3.4 Artículo 9°. - Compensación por vacaciones.

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024
--

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 9 °.- Compensación por vacaciones.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O211010300102
RUBRO	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES
DESCRIPCIÓN	VACACIONES NO DISFRUTADAS

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$174.377.892	0,03
Consumo I trimestre 2024	\$179.829.541	
Consumo II trimestre 2025	\$219.293.101	0,21
Consumo II trimestre 2024	\$277.375.377	
Consumo III trimestre 2025	\$183.140.255	0,22



Consumo III trimestre 2024	\$234.413.840	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	
Consumo IV trimestre 2024	\$0	-
TOTAL CONSUMO 2025	\$576.811.248	
TOTAL CONSUMO 2024	\$691.618.758	0,17

Acciones realizadas: Por este concepto se hace referencia a la compensación en dinero por concepto de vacaciones causadas no disfrutadas, reconocidas y pagadas al personal que se desvincula de la Entidad, entre el periodo comprendido de julio a septiembre de 2025, se adjunta en formato Excel el listado relacionando a las personas que se le pagaron vacaciones definitivas, se adjunta PDF – KACTUS,

Adicionalmente, la Dirección de Talento Humano ha venido implementando estrategias que permitan disminuir la acumulación de vacaciones con la expedición de circulares, memorandos personalizados, piezas comunicativas informando la importancia del disfrute de vacaciones y las causas y riesgos que trae consigo la acumulación de vacaciones.

Análisis de los resultados obtenidos: Se observa que el gasto de vacaciones definitivas a nivel anual ha disminuido de un año a otro, esto debido a que la provisión de los cargos, resultado de los procesos de incorporación a la planta de la Entidad, ha disminuido logrando que el retiro de funcionarios en estos meses sea menor que en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Análisis Comparativo 2024 -2025: Como se puede evidenciar, la indemnización por vacaciones pagadas en el tercer trimestre de la vigencia 2024 frente a la vigencia 2025, se presenta una disminución del 22% en el pago de vacaciones en las prestaciones sociales, toda vez que las diferentes acciones y la provisión de la planta de personal permite un disfrute de las vacaciones efectivas por parte de los funcionarios.

3.5 Artículo 10.- Bono navideño.

Bono navideño previsto en el Decreto N. 062 de 2024, dispone que, en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal de las entidades y organismos distritales, se pretenda entregar a los hijos de los empleados públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, no podrán superar el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.

Esta actividad se realiza una única vez al año en el mes de diciembre, razón por la cual en el presente mes no se cuenta con información a reportar sobre el rubro en mención.

Resultado del indicador: En este rubro se considera un ahorro, teniendo en cuenta que no hubo gastos relacionados para el tercer trimestre de 2025.

3.6 Artículo 11 -. Capacitación.

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 11 -. Capacitación.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020090292913	
RUBRO	Servicios de educación para la formación y el trabajo	
DESCRIPCIÓN	Servicios de educación para la formación y el trabajo	

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$0	-
Consumo I trimestre 2024	\$0	
Consumo II trimestre 2025	\$0	-
Consumo II trimestre 2024	\$0	
Consumo III trimestre 2025	\$64.647.000	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$64.647.000	-
TOTAL CONSUMO 2024	\$0	

Acciones realizadas: 1. Se realizó participación a un foro de ICONTEC por parte de dos servidoras públicas de la Oficina Asesora de Planeación.

2. Una vez firmado el contrato 2025-2986 con el operador "Universidad Nacional de Colombia" y una vez validadas las hojas de vida del personal docente y la realización del primer curso denominado actualización en normas procedimientos de tránsito y transporte, seguridad vial, policía judicial, relaciones humanas, éticas y morales desde el rubro de funcionamiento se giraron \$64.647.000 a el pago total de la factura por un valor de \$212.000.000.

Análisis de los resultados obtenidos: Se evidencia una diferencia en los giros efectuados en la vigencia 2025, toda vez que la apropiación se realizó en el segundo trimestre del año, lo que llevó a realizar giro en el tercer trimestre, a diferencia de la vigencia 2024 donde la apropiación se realizó en el mes de septiembre de 2024 y los giros se efectuarán en el cuarto trimestre del año.

3.7 Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.

Acciones realizadas: La Dirección de Talento Humano en el marco de las actividades de promoción del bienestar institucional de sus funcionarios y demás actividades realizadas en el marco del ejercicio de sus funciones, procura siempre adelantar las mismas alineándose a estrategias interinstitucionales con entidades del distrito y entidades



nacionales como lo son, el Ministerio de Cultura el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la Caja de Compensación Familiar y otros aliados estratégicos como universidades entre otros, para el reporte del tercer trimestre del 2025, razón por la cual no se han efectuado actividades con cargo al gasto relacionadas con este rubro

Análisis de los resultados obtenidos: No aplica, toda vez que para el periodo de reporte del año 2024 frente al reporte del mismo periodo 2025, no se reportaron actividades al interior de la Entidad con cargo al gasto.

Resultado del indicador: En este rubro se considera un ahorro, teniendo en cuenta que no hubo gastos relacionados para el tercer trimestre de 2025.

3.8 Artículo 14. Fondos Educativos

Decreto 062 de 2024, “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital” dispone que las entidades y organismos distritales para promover la capacitación formal de sus empleados públicos e hijos, en el marco de sus Programas de Bienestar e Incentivos, deberán ejecutar la oferta distrital en el Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital - FRADEC y el Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados - FEDHE, para optimizar los recursos y evitar duplicar esfuerzos institucionales destinados.

En cumplimiento de lo dispuesto, la Dirección de Talento Humano no asignó recursos para Fondos Educativos durante el tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025. Tal como se indicó previamente, por razones de austeridad, dichos recursos son gestionados y ejecutados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a través de los fondos FRADEC y FEDHE.

Sin embargo, dentro de las acciones adelantadas, se han realizado socializaciones con los servidores de la Entidad con el fin de incentivar el uso de estas estrategias de formación y aprovechamiento de los recursos disponibles y que maneja el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a través de los fondos FRADEC y FEDHE.

Resultado del indicador: En este rubro se considera un ahorro, teniendo en cuenta que no hubo gastos relacionados para el tercer trimestre de 2025.

4. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS – SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Artículo 15. Telefonía (Telefonía Fija- Telefonía Celular).



4.1.1 Telefonía Fija (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 15. Telefonía.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020080484120	
RUBRO	Servicios de telefonía fija (acceso)	
DESCRIPCIÓN	TELEFONÍA FIJA (Funcionamiento)	

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$76.395.664	0,03
Consumo I trimestre 2024	\$79.153.944	
Consumo II trimestre 2025	\$52.847.240	0,44
Consumo II trimestre 2024	\$93.581.857	
Consumo III trimestre 2025	\$97.064.566	-0,20
Consumo III trimestre 2024	\$80.631.400	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$226.307.470	0,11
TOTAL CONSUMO 2024	\$253.367.201	

Acciones realizadas: La Subdirección Administrativa continúa con el fortalecimiento y modernización de la infraestructura de comunicaciones de la Entidad con herramientas que aseguran el cumplimiento de la misión institucional mediante el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo cual, se hace necesario contar con el servicio de telefonía fija, que asegura la transmisión de información oportuna y segura para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Entidad; así como garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad en general. Durante el tercer trimestre 2025, se realizó el registro, seguimiento y control de los valores facturados mensualmente por la empresa prestadora del servicio de telefonía fija ETB, así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP- Center, actual plataforma telefónica de la Entidad, así como de los planes y servicios contratados para su adecuado funcionamiento a la medida de las necesidades de la Entidad. Se ejerce un monitoreo detallado de las acciones relacionadas con la telefonía fija (IP Centrex) en términos de consumo y utilización de las extensiones de la Entidad SDM. Mensualmente, se lleva a cabo un análisis a partir de la plataforma de tarificación de ETB, enfocándose en los valores y costos asociados a las llamadas efectuadas por la Entidad. Realizar seguimiento y control de las extensiones asignadas o autorizadas a llamadas especiales (llamadas celular, nacional e internacional) de las diferentes áreas que maneja la Entidad.

Análisis de los resultados obtenidos: Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se ejerce un monitoreo detallado de las acciones relacionadas con la telefonía fija (IP Centrex)



en términos de consumo y utilización de las extensiones de la Entidad SDM. Esto a partir de la plataforma de tarificación de ETB, con relación al seguimiento y control de las extensiones asignadas o autorizadas a llamadas especiales (llamadas celular, nacional e internacional) de las diferentes áreas que maneja la Entidad. Dado que estas extensiones, autorizadas para llamadas especiales, disponen de un único código personal que le corresponde a cada una de ellas. Con esto se lleva un mejor control de los servicios de telefonía IP fija.

Análisis Comparativo 2024 -2025: Respecto al comportamiento presentado entre el trimestre 2024 y 2025, se observa un incremento del 20%, equivalente a dieciséis millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento sesenta y seis pesos (\$16.433.166). Cabe señalar que, para el mes de junio de la presente vigencia, el pago de la facturación se realizó en julio, debido a aclaraciones solicitadas a la empresa prestadora del servicio público.

Es importante precisar que el valor registrado en ese mes, correspondiente a \$42.233.956, se desglosa de la siguiente manera: servicio público de telefonía \$27.112.710 y servicio de teletrabajo \$15.121.246, éste último rubro incidió directamente en el incremento observado ya que en la vigencia 2024 no se realizó ningún pago igual al mencionado.

En concordancia con lo anterior, en el mes de agosto se efectuó el giro correspondiente a las facturas de julio (\$27.079.330) y agosto (\$27.751.280), las cuales suman un total de \$54.830.610 como se evidencia en los comparativos.

Adicionalmente, el aumento de los valores pagados en algunos meses de 2025 se debió a la duración de las llamadas realizadas de líneas fijas ETB a teléfonos celulares, información que se encuentra detallada en las facturas correspondientes, donde se especifica la cantidad y la justificación del mayor número de llamadas salientes.

Así mismo, es relevante resaltar que este comportamiento podría estar relacionado con un posible aumento en el equipo de gestión de cobro o con la dinámica operativa en las actividades de recaudo durante este periodo. Finalmente, aunque los costos han aumentado de un año a otro, la tendencia no ha sido demasiado agresiva, lo cual sugiere que, pese a los ajustes en los precios, no se han presentado cambios drásticos.

4.1.2 Telefonía celular (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 15. Telefonía.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020080484131	
RUBRO	Servicios móviles de voz	
DESCRIPCIÓN	TELEFONÍA CELULAR (Funcionamiento)	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA

Consumo I trimestre 2025	\$8.162.931	-2,25
Consumo I trimestre 2024	\$2.508.630	
Consumo II trimestre 2025	\$8.498.424	-0,84
Consumo II trimestre 2024	\$4.614.162	
Consumo III trimestre 2025	\$8.558.562	-23,06
Consumo III trimestre 2024	\$355.700	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$25.219.917	-2,37
TOTAL CONSUMO 2024	\$7.478.492	

Acciones realizadas: La Secretaría Distrital de Movilidad contempla como estrategia principal en este rubro, la obtención de la mejor opción del mercado en cuanto al valor de planes, capacidad de los datos y acceso a las aplicaciones; obteniendo optimización de los recursos de la Entidad y a su vez eficiencia y eficacia de la comunicación.

- Realizar seguimiento y control de las líneas asignadas a los funcionarios de la Entidad, obteniendo inventario de líneas y equipos.
- Conservar y mantener consolidado el registro histórico de planes, consumos y pagos de las líneas asignadas a cada uno de los funcionarios de la Entidad.
- Garantizar el cumplimiento del servicio, el cual debe estar acorde con los planes contratados, manteniendo coherencia con las necesidades del área asignada para el óptimo desempeño de su gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Efectuar el control de los pagos del servicio de telefonía móvil a efectos de evitar suspensiones, reconexiones, así como el pago de intereses moratorios o cobros indebidos por parte del operador por consumos o servicios o planes no contratados por la Entidad.
- Informar y reportar al operador cuando ocurra alguna eventualidad de pérdida o hurto, cancelación o suspensión de las líneas, para su respectivo bloqueo y/o reposición de la sim card, o cualquier otra contingencia que se presente.

Análisis de los resultados obtenidos: Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, la SDM gestiona el cambio de planes con el proveedor ETB para el servicio de telefonía móvil (voz y datos) presentando una reducción en la facturación el mes de Agosto de un 31,03%. Pasando de pagar un valor mensual de \$3,182,031 a \$2.194.500. Lo que permite optimizar el recurso manteniendo la mismas cantidad de líneas móviles, las cuales al cierre del trimestre seguían siendo 57 líneas y todo lo referente al suministro de los planes de voz y datos a la medida de las necesidades, con cobertura a nivel nacional y relación costo beneficio, lo cual redundará en una efectiva comunicación de los funcionarios para el cumplimiento de sus funciones y los fines institucionales.

Análisis Comparativo 2024 -2025: En relación con los resultados del tercer Trimestre del año 2025 vs 2024, se muestra que el rubro de telefonía móvil presentó un aumento en la erogación del periodo evaluado por valor de ocho millones doscientos dos mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$8.202.862) M/cte. Debido a que en la vigencia actual, la indicación

de la Subsecretaría de Gestión Corporativa es que la facturación de la cuenta de ETB móvil corporativa, se pague con recursos de funcionamiento en su totalidad a diferencia de la vigencia anterior. Adicionalmente, se hace la aclaración que el trimestre anterior la facturación del mes de mayo se giró en el mes de junio, y esto, hizo que en este trimestre en el mes de julio se giraran los pagos de junio y julio. Entendiendo así que para algunos meses, el pago de la facturación no se efectuó en el mismo mes, debido a aclaraciones a la facturación que se solicitaron desde la SDM a la empresa prestadora del servicio público y demoras en la expedición de nuevos registros presupuestales contra factura para proceder a los trámites de pago. Así mismo, aunque parezca en el comparativo 2024 vs. 2025, que existe un aumento en los valores, desde el III trimestre de la vigencia 2025, se gestionaron los cambios de planes optimizando y disminuyendo los recursos, los cuales se verán reflejados en disminución en próximos reportes.

4.2 Artículo 16 -. Vehículos oficiales (Consumo de Combustible):

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 16 -. Vehículos oficiales.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O2120201003033331101 O2120201003033336103
RUBRO	Gasolina motor corriente Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)
DESCRIPCIÓN	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE (Funcionamiento)

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$0	-
Consumo I trimestre 2024	\$0	
Consumo II trimestre 2025	\$16.566.956	0,15
Consumo II trimestre 2024	\$19.432.780	
Consumo III trimestre 2025	\$18.270.029	0,12
Consumo III trimestre 2024	\$20.686.249	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$34.836.985	0,13
TOTAL CONSUMO 2024	\$40.119.029	

Acciones realizadas: Para este tercer trimestre de la vigencia 2025, la Subdirección Administrativa continuó con la aplicación de estrategias para el control y regulación del consumo de combustible de los vehículos con el fin de generar ahorro en dichos gastos, por lo cual, se están desarrollando las siguientes acciones:

- Se determinó un tope máximo de galones de combustible para el suministro diario y semanal a cada uno de los vehículos de uso administrativo.
- Instalación de un CHIP a cada uno de los vehículos oficiales de uso administrativo como mecanismo de control.

Análisis de los resultados obtenidos: Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se presentó una disminución del 12%, equivalente a Dos Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Doscientos Veinte pesos (\$2.416.220) en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que los vehículos oficiales han operado este trimestre con normalidad.

Análisis Comparativo 2024 -2025: En cuanto al comportamiento presentado de 2025, se refleja una disminución del consumo de combustible, pasando de \$20.686.249 en la vigencia 2024 a \$18.270.029 en la vigencia 2025. Cabe resaltar que, durante el inicio de la vigencia 2025, los precios del galón de combustible aumentaron de acuerdo con lo estipulado por el gobierno nacional.

4.3 Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión. Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.(Funcionamiento)

Durante el período evaluado, no se realizaron giros de recursos del rubro de funcionamiento, tanto en la vigencia 2024 como para el año 2025.

Acciones realizadas: La Entidad durante el III trimestre realizó socializaciones y/o divulgaciones de buenas prácticas administrativas para el uso racional y reducción progresiva del consumo de papel, promoviendo en los empleados y contratistas las políticas de eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos de transparencia, austeridad del gasto y cero papel buscando optimizar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

Para ello, se llevó a cabo la tercera campaña definida para el año, enfocada a sensibilizar el uso adecuado y eficiente de las multifuncionales como parte de lo definido en la política de cero papel en la Entidad incluyendo la política cero papel.

4.5 Artículo 20-. Cajas Menores.

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024	
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 20-. Cajas Menores.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O2120201003023212899 O2120201003033337005 O21202020080282130 O21202020060868019 O2120202005040754790 O2120202008098911001 O21202020080585330
RUBRO	Papeles n.c.p. Otros productos de refinería Servicios de documentación y certificación jurídica Otros servicios postales n.c.p. Otros servicios de terminación y acabado de edificios Reproducción de pinturas originales, grabados y similares Servicios de limpieza general
DESCRIPCIÓN	CAJA MENOR (Funcionamiento)

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$623.900	0,56
Consumo I trimestre 2024	\$1.419.800	
Consumo II trimestre 2025	\$132.000	-
Consumo II trimestre 2024	\$0	
Consumo III trimestre 2025	\$133.250	0,28
Consumo III trimestre 2024	\$186.226	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$889.150	0,45
TOTAL CONSUMO 2024	\$1.606.026	

En el periodo evaluado (Tercer Trimestre) no se realizaron erogaciones de la Caja Menor a cargo de la Subdirección Administrativa.

Sin embargo, la Dirección de Representación Judicial genera este gasto de \$133.250 por concepto a pagos de aranceles judiciales y constancias ejecutorias, documentos obligatorios para el pago de sentencias judiciales y cuyo valor está regulado por la rama judicial.

4.6 Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles. Mantenimiento preventivo y correctivo infraestructura (Funcionamiento)



Durante el período evaluado, no se realizaron giros de recursos del rubro de funcionamiento, tanto en la vigencia 2024 como para el año 2025.

Acciones realizadas: Para el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, se continuó con la socialización de la información institucional relacionada con las actividades de mantenimiento locativo. Las piezas comunicativas fueron difundidas a través del correo institucional comunicacioninterna@movilidadbogota.gov.co, así como en las pantallas ubicadas en las sedes de Calle 13 y Paloquemao, garantizando así su alcance a los funcionarios y grupos de interés internos.
- Se llevaron a cabo visitas de inspección en las distintas sedes con el objetivo de identificar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando así el óptimo funcionamiento de la infraestructura y la continuidad de las operaciones institucionales.

Análisis de los resultados obtenidos: La socialización de la información sobre mantenimiento locativo, apoyada por la Oficina de Comunicaciones y difundida a través de canales institucionales, logró un buen alcance entre funcionarios y grupos internos, fortaleciendo la comunicación y el alineamiento organizacional. Por otro lado, las visitas de inspección realizadas en las sedes permitieron identificar necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando el buen estado de la infraestructura y la continuidad operativa.

Análisis Comparativo 2024 -2025: En los periodos correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, la ejecución financiera del contrato se mantuvo estable, evidenciándose que no se realizaron pagos en ninguno de los dos años analizados.

4.7 Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.
Mantenimiento ascensor (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O2120202008078715701	
RUBRO	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	
DESCRIPCIÓN	Mantenimiento ascensor (Funcionamiento)	

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$0	-
Consumo I trimestre 2024	\$0	

Consumo II trimestre 2025	\$3.178.448	-
Consumo II trimestre 2024	\$0	
Consumo III trimestre 2025	\$2.866.950	-30,16
Consumo III trimestre 2024	\$92.000	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$6.045.398	-64,71
TOTAL CONSUMO 2024	\$92.000	

Acciones realizadas: Durante el período se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos, así como las reparaciones necesarias, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del ascensor.

Con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, se difundieron diversas piezas informativas orientadas a socializar asuntos de interés institucional relacionados con las actividades adelantadas en el marco del correcto funcionamiento del equipo. Dichas piezas fueron compartidas a través del correo institucional comunicacioninterna@movilidadbogota.gov.co, asegurando su cobertura entre los funcionarios y demás grupos de interés internos.

Análisis de los resultados obtenidos: Durante el periodo evaluado, los mantenimientos efectuados al ascensor permitieron garantizar su correcto funcionamiento, asegurando así la prestación continua, segura y eficiente del servicio a todos los usuarios.

Es preciso señalar que el incremento por valor de \$2.715.950, se encuentra justificado en las adecuaciones efectuadas al ascensor, consistentes en la modernización y mejora de las botoneras, así como en la instalación de nuevos indicadores de piso, con el fin de optimizar su funcionamiento, garantizar una mayor accesibilidad a los usuarios y cumplir con los estándares técnicos requeridos.

Análisis Comparativo 2024 -2025: El incremento por valor de \$2.715.950, entre el tercer trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2025, se encuentra justificado por las adecuaciones realizadas al ascensor, las cuales incluyeron la modernización y mejora de las botoneras, así como la instalación de nuevos indicadores de piso. Estas acciones tuvieron como objetivo optimizar su funcionamiento, mejorar la accesibilidad para los usuarios y dar cumplimiento a los estándares técnicos exigidos.



4.8 Artículo 23 -. Servicios públicos. Agua (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 23 -. Servicios públicos.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020080686330
RUBRO	Servicios de distribución de agua por tubería
DESCRIPCIÓN	AGUA (Funcionamiento)

Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$20.020.890	0,30
Consumo I trimestre 2024	\$28.487.764	
Consumo II trimestre 2025	\$35.817.480	-0,29
Consumo II trimestre 2024	\$27.703.940	
Consumo III trimestre 2025	\$14.327.540	0,49
Consumo III trimestre 2024	\$28.021.855	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$70.165.910	0,17
TOTAL CONSUMO 2024	\$84.213.559	

Acciones realizadas: La Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha realizado el registro mensual del consumo, con el objetivo de conservar una estadística y trazabilidad histórica del servicio de acueducto y alcantarillado de cada una de las sedes de la Entidad y en consecuencia un control que permita identificar variaciones en los consumos y tomar las medidas correspondientes cuando así se amerite desde la Entidad y en acompañamiento con Acueducto.

- Realizar seguimiento de los metros cúbicos consumidos en cada una de las sedes de la Entidad, así como el valor unitario del m3, obteniendo un insumo necesario para evaluar e implementar alternativas de ahorro que impliquen la disminución de consumo en cada sede, así como la reducción de los gastos asociados al servicio.
- Adelantar los trámites para el pago oportuno del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las diferentes sedes de la Entidad, evitando suspensiones, reconexiones y pago de intereses.
- Efectuar la verificación de las facturas emitidas por el operador, evitando cobros indebidos por errores en la facturación como el cobro de servicios no contratados por la Entidad.



Análisis de los resultados obtenidos: Para el tercer trimestre del 2025, la Subdirección Administrativa realizó el registro, seguimiento y control estadístico, tanto del consumo expresado en metros cúbicos, valores unitarios del metro cúbico y el valor de las facturas de cada una de las diferentes sedes de la Entidad, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o acciones que conlleven a la ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos, así como la construcción de campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del servicio por parte de los usuarios (colaboradores (as), visitantes y/o terceros), contribuyendo así, al uso racional y la optimización de este recurso no renovable.

Análisis Comparativo 2024 -2025: La Secretaría Distrital de Movilidad ha realizado un seguimiento continuo a los valores facturados por la empresa EAAB, logrando así, mantener normalizadas las cuentas contrato. Adicionalmente, se ha logrado mantener un seguimiento oportuno en los consumos de metros cúbicos de cada una de las sedes, en pro de gestionar campañas y sensibilizaciones pertinentes. De igual manera se realiza constante seguimiento a los sanitarios, push y lavamanos, con el mecanismo de ahorro de agua y de esta manera evitar fugas de agua e incrementos del rubro. De acuerdo con la información relacionada, se evidencia que en el tercer trimestre entre las vigencias 2024 y 2025, una disminución en pesos por valor de trece millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos quince pesos (\$13.694.315) m/cte, lo que representa una disminución del 49%. Específicamente en el mes de julio y agosto, se realizó la devolución de un préstamo de recursos a unidad 02 para el pago de la facturación, que fue autorizado por la subdirección administrativa, razón por la cuál no se evidencia giro para el mes de julio y en el mes de agosto fue únicamente una parte del valor total de la factura.

Cabe resaltar que en general, los promedios de facturación se han mantenido, sin presentar variaciones significativas. No obstante la Entidad continúa realizando las acciones de seguimiento y control a la facturación y pago oportuno de los servicios públicos, como parte de monitoreo y contribución al control de gasto del servicio.

Artículo 23 -. Servicios públicos. Aseo (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 23 -. Servicios públicos.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020090494239	
RUBRO	Servicios generales de recolección de otros desechos	
DESCRIPCIÓN	ASEO (Funcionamiento)	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$12.638.602	0,66



Consumo I trimestre 2024	\$36.766.508	
Consumo II trimestre 2025	\$23.254.730	-1,36
Consumo II trimestre 2024	\$9.854.754	
Consumo III trimestre 2025	\$15.834.940	-0,18
Consumo III trimestre 2024	\$13.443.879	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL CONSUMO 2025	\$51.728.272	0,14
TOTAL CONSUMO 2024	\$60.065.141	

Acciones realizadas: La Subdirección Administrativa, en el cumplimiento con la normatividad relacionada con la gestión de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos en el ámbito Nacional, con miras a evitar la propagación de enfermedades, la salubridad en general, reducir el impacto de la contaminación ambiental y a su vez lograr el aprovechamiento de los residuos y el bienestar de los usuarios (colaboradores, usuarios y terceros) ha implementado las siguientes acciones:

- Registrar, seguimiento y control a los consumos de las diferentes sedes de la Entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables y no aprovechables, así como el seguimiento presupuestal de los pagos emitidos por estos conceptos.
- Gestionar la clasificación de los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, plástico y vidrio entre otros, y entregarlos mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad a recicladores de oficio, con el fin de no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuado aprovechamiento y disposición final.
- Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio, así como cobros indebidos por consumos o servicios no contratados por la Entidad.
- Campañas de socialización, y comunicación sobre la gestión adecuada de los residuos en las diferentes sedes de la Entidad con el fin de mejorar la entrega de los residuos al operador.

Análisis de los resultados obtenidos: Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Subdirección Administrativa llevó a cabo el registro, seguimiento y control estadístico del volumen de residuos aprovechables y no aprovechables generados en las distintas sedes de la Entidad, realizando el seguimiento presupuestal de los montos asignados para el rubro de aseo, asegurando el soporte correspondiente mediante las cuentas de cobro radicadas ante Subdirección Financiera con los soportes de facturación de las diferentes sedes. Esta gestión en general tuvo como objetivo crear un histórico de la información, lo que permitirá identificar posibles variaciones en el consumo y, de ser necesario, que la Subdirección Administrativa tome medidas preventivas y/o correctivas.

Adicionalmente es importante precisar que como parte de las mejoras frente a la gestión de los residuos de la Entidad se suscribió en el II trimestre del 2024 el 24 de junio de 2024, el contrato 2024-2714 y que tiene como objeto la "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS



VEGETALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD" para evitar problemas de orden sanitario y/o ambiental, lo que a su vez permitió reducir los costos elevados de los residuos vegetales que se gestionaban a través del operador de aseo. Así mismo, y frente a los ciclos de facturación, es importante aclarar que la empresa LIME y Bogotá Limpia tiene facturaciones bimestrales, lo que hace que en algunos meses no se registren pagos en algunas sedes.

Por otra parte, en el tercer trimestre de 2025, la Entidad mantuvo el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2024 - 2717, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, cuyo objeto consiste en "SUSCRIBIR UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD CON EL FIN DE REALIZAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO QUE PRODUZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD", a través del cual se ha venido realizando la entrega de material potencialmente reciclable que se encontraba almacenado en algunas sedes de la Entidad, para la adecuada disposición final y aprovechamiento de los residuos aprovechables, y a costo cero, en beneficio de la asociación, lo que evita a la Entidad incurrir en gastos adicionales asociados a esta recolección en la vigencia 2025 y busca mejorar las condiciones de los recicladores de oficio en cumplimiento del Acuerdo Distrital 287 de 2007, el Decreto 596 de 2016 y el Decreto 400 de 2004.

Análisis Comparativo 2024 -2025: Se puede observar que para este trimestre frente a la vigencia 2024, se presenta un aparente aumento, lo que representa un mayor valor pagado por dos millones trescientos noventa y un mil sesenta y un pesos (\$2.391.061) en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Cabe aclarar que algunas empresas de servicios públicos que prestan el servicio de aseo y recolección de residuos, facturan de manera bimestral y no todos los años coinciden los pagos para los mismos meses. Adicionalmente, podemos encontrar que la Entidad tuvo una mayor cantidad de usuarios internos, por lo que la cantidad de residuos que se generan tiende a ser mucho mayor, así mismo, se evidencia un aumento en la campañas de gestión de residuos que se han venido desarrollando, lo que implica un aumento, por un lado en la gestión de los residuos aprovechables que gestionó la Entidad, así como de los no aprovechables que son gestionados a través del operador de aseo.

Cabe resaltar que en general, los promedios de facturación de cada una de las empresas prestadoras del servicio de aseo y recolección de residuos en la vigencia 2025 se ha mantenido sobre la misma tendencia sin evidenciar aumentos considerables, no obstante la Entidad continúa realizando las acciones de seguimiento y control a la facturación y pago oportuno de la los servicios públicos, como parte de monitoreo y contribución al control de gasto del servicio.

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Mary Peralta Peralta Rodriguez".

Luz Mary Peralta Peralta Rodriguez
Directora Administrativa y Financiera

A handwritten signature in purple ink, appearing to read "Maria Teresa Rodriguez Leal".

Maria Teresa Rodriguez Leal
Directora de Talento Humano

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Mary Peralta Peralta Rodriguez".

Luz Mary Peralta Peralta Rodriguez
Subdirectora Administrativa (E)

Participaron en la elaboración:

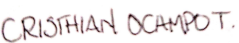
Julieth Rojas Betancour - Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional. VoBo

Paola Andrea Ocampo Sanchez- Contratista Profesional - Subsecretaría de Gestión Corporativa 

Marilyn Figueredo Cubides - Contratista Profesional – Subdirección Administrativa. 

Daniela Forero Rincón – Contratista Profesional – Subdirección Administrativa. 

Salvador Beltran Salas - Profesional - Subdirección Administrativa 

Cristian Ocampo - Subdirección Administrativa 





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Diego Alexander Moreno Camacho *Diego A. Moreno C.*

Angelica Maria Arias Diaz Granados - Profesional - Subdirección Administrativa Vobo09102025

Ruben Dario Castaño Echeverri - Contratista - Subdirección Administrativa *Rubén*

Yineth Ximena Rojas Gomez - Contratista- Subdirección Administrativa *Yineth*

Franklin Miguel Triviño Álvarez - Subdirección Administrativa **FMTA**

Andrés Felipe Dávila Mendoza - Subdirección Administrativa *Andrés FMD*

Hernan Rodolfo López - Subdirección Administrativa *Hernan*

Nelson Fabian Cepeda Alvarez - Subdirección Administrativa *Nelson*

Miguel Angel Gonzalez García - Contratista Subdirección Administrativa MAGG

Karen Charlot Santisteban Muriel – Contratista Profesional – Dirección de Talento Humano *Karen Santisteban*

Johan Sebastian Garcia Jimenez - Contratista Profesional – Subdirección Administrativa. *Johan*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.